

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202402336

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MAGDA LUCY PEREZ VILLANUEVA		
Identificación:	32.699.765		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REMERGENTES Y DESATENDIDAS - TUBERCULOSIS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202402297	Fecha de C.D.P.	2024/08 /21
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202406191	Fecha del R.P.	2024/10 / 22
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 15.800.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 15.800.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
21/10/2024	31/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 15.800.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 15.800.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 15.800.000
Valor por ejecutar		\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 5.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		3

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DICIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Realizar visitas de asistencia Técnica a las EAPB, con el fin de fortalecer capacidades a nivel de las 12 EAPB, mediante asistencias técnicas que incluyan los algoritmos nacionales de diagnóstico rápido de casos de TB, con énfasis en niños menores de 15 años, personas con VIH.	Se realizará Asistencia Técnica a la EAPB sanitas.
2. Asegurar que los casos especiales de tuberculosis, incluyendo MDR y XDR, sean evaluados por el Comité de Evaluación de Casos Especiales de Tuberculosis (CERCET), en la operatividad y hacer seguimiento al Comité de Casos especiales de TB –CERCET-	Se realizará Reunion de CERCET para presentar casos con TBFR. 20/11/2024.
3. Realizar Visitas de Asistencia Técnicas de las IPS que reportan casos de Tuberculosis Resistente, con el fin de asegurar el cumplimiento del manejo integral supervisado de la tuberculosis resistente en la red integrada de servicios de acuerdo con las normas y guías nacionales.	Se realizó Visita a la IPS Maclovía Niebles. Encontrando los siguientes hallazgos: No se garantiza la realización de PPD y PM en la ESE. No cuentan con Prueba Rápida para el tamizaje de VIH en los pacientes con TB. No tiene los medicamentos individualizados por

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	paciente. Recomendaciones: Disponer los medicamentos por cada uno de los pacientes del programa. Levantar un Kardex de manejo de medicamentos. Hacer la gestión para la realización de PSF de 2ª línea a los casos con resistencia. Enviar el resultado de VIH del caso que no reporta prueba.9/12/2024 Se realizó Visita a la ESE Sabanagrande: Hallazgos: No garantizan las pruebas de 2ª línea y los controles bacteriológicos. Recomendaciones: Solicitar los cultivos, de los pacientes con TBFR Evaluar Madeleine para egreso. Solicitar los cultivos, de los pacientes con TBFR Evaluar Madeleine para egreso.10/12/2024 Se realizó Visita a la ESE Malambo: Hallazgos: El talento humano no está garantizando el algoritmo diagnóstico de la TB. No se garantiza los controles bacteriológicos d ellos pacientes con TBFR. No llevan Kardex de medicamentos Recomendaciones: Realizar capacitación al Talento Humano en los Lineamientos de TB de la Res 227 de 20 febrero de 2020 del MSPS y la Res 2451 de 2 de diciembre de 2024. Hacer seguimiento a la programación de SR y garantizar el ordenamiento de PM y cultivo como algoritmo diagnóstico. Implementar Kardex de entrada y salida de medicamentos. Seguimiento a los contactos menores de la paciente con TBFR. Seguimiento a los contactos menores de la paciente con TBFR. Socializar con los profesionales el algoritmo diagnóstico de TB y los esquemas de tratamiento de TBFR de acuerdo con la Res 227 de 2020 del MSPS y la Res 2451 de 2 de diciembre de 2024. 10/12/2024 Se realizó Visita de ESE Galapa Hallazgos: No realizan los controles bacteriológicos Implementar un Kardex en medio. No cuenta con Kardex de medicamentos. Recomendaciones: Garantizar los controles bacteriológicos de los casos de TBFR. 13/12/2024 Se realizo visita de Asistencia Técnica a la IPS Quimiosalud. 17/12/2024. magnético de entrada y salida de medicamentos, que contenga lote y FV.13/12/2024 Se realizó Visita a la IPS Quimiosalud: IPS
--	--

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	Quimiosalud. 17/12/2024 Se realizará visita de asistencia técnica a Sanitas Calle 30. 20/11/2024.
4.Entregar mensual de informe de actividades de avances de actividades e indicadores de programa de acuerdo con los términos de referencia.	Se realizará informe de actividades con indicadores.
5.Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	Se realizó reunion con el equipo del programa, los temas tratados: Se inicia la reunión coordinada por la Dra. Magda Lucy Pérez con la revisión de los casos faltantes por condición de egreso 2023, registrando 4 casos que no tienen esta condición en el libro de casos TB. Por coordinación de la Dra. Magda asigna a las enfermeras del programa Departamental de TB revisar por municipios asignados la información pendiente de los pacientes 2023 y los casos 2024 del I trimestre. Esta información debe ser entregada al ingeniero de sistema Mauricio Prieto el viernes 6 de diciembre. Diana DeDerle: Soledad, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar, Ponedera, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía. Mercedes Miranda: Malambo, Galapa, Polonuevo, Juan de Acosta, Piojó, Tubará, Puerto Colombia. María Fernanda: Repelón, Manatí, Luruaco, Sabanalarga, Candelaria, Baranoa, Usiacurí. División de Municipio para vistas TB Sensible de investigación de campo: Alexis Meriño: Baranoa, Polo Nuevo Mabel Pernet: (TB farmacorresistente): Puerto Colombia, Galapa, Malambo, soledad, Juan de acosta, Piojó y Tubará Delia Serge: Sabanalarga, Palmar de Varela, Candelaria, Sabanagrande, Ponedera, Santo Tomás, Repelón. 2/12/2024. Se realizó reunion con el equipo los temas tratados fueron los siguientes: Se inicia la reunión coordinada por la Dra. Magda Lucy Pérez con la revisión y presentación del estado actual de los municipios. Se inicia la presentación de los municipios a cargo de cada profesional. Diana Dederle: Soledad, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar, Ponedera, Campo de la Cruz, Suan, Santa Lucía. Mercedes Miranda: Malambo, Galapa, Polonuevo, Juan de Acosta, Piojó, Tubará, Puerto Colombia. (no se realizó presentación) María Fernanda Cáez: Repelón, Manatí, Luruaco, Sabanalarga, Candelaria, Baranoa, Usiacurí.6/12/2024 Se realizó reunion con el equipo los temas

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	tratados fueron los siguientes: Se inicia la reunión coordinada por la Dra. Teresita Mastrodoménico Referente del programa de TB Departamental quien informa a todo el equipo de TB que se debe dejar evidencia de la asistencia técnica en cada ESE y Secretarías de Salud Municipales, igualmente informa que todas las actividades realizadas deben estar cargadas en el Drive del programa, las cuales serán revisadas para aprobación y visto bueno. De igual forma se establece que las asistencias técnicas son presenciales, no vía telefónica. Se deben realizando las visitas a los municipios para conocer de fuente directa como están los pacientes del programa Departamental de TB. Se dan indicaciones por la Dra. Teresita Mastrodoménico sobre el cumplimiento de las actividades asignadas en las obligaciones contractuales del personal que conforma el programa de TB, siendo cada persona responsable del cumplimiento de estas. La Dra. Magda Pérez debe enviar el listado de FR a la Bacterióloga Diana Rojas para solicitar salud pública los resultados de cultivos de pacientes TB Se realiza la propuesta por la Dra. Teresita Mastrodoménico que cada jefe de enfermera debe dispensar el tratamiento anti fímico de los municipios asignado, siendo las responsables del seguimiento a pacientes TB y de suministrar la información al ingeniero Mauricio Prieto permitiendo la actualización semanal del libro de actividades TB 2024. Se establece que cada jefe de enfermera realice revisión del libro de actividades TB con el ingeniero sobre el sistema de información semanalmente. 10/12/2024 Se asistió a la capacitación de los Tratamientos Anti-TB e inclusive TBFR.11/12/2024. Se realizó revisión de la cohorte del año 2023 y primer trimestre de 2024, para envió a nivel nacional, se subió al FTPS. Se realizó reunion con Farmacovigilancia, para tratar el tema de empaque y la dispensación de medicamentos en unidosis. Pendiente acta que realizará farmacovigilancia. 18/12/2024. Se realizó asesoría de los casos especiales para la entrega de dispensación y esquemas de tratamiento. Se realizará la gestión para realización de la reunion de Comité evaluador de casos especiales de TB, convocatoria, escogencia de los casos, presentación y realización del acta.
--	---

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	Se realizará revisión de Base de datos de TB sensible, Quimioprofilaxis y TBFR. Se realizará los indicadores programáticos para el envío a nivel nacional MSPS:
--	--

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

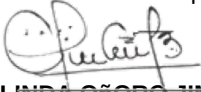
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

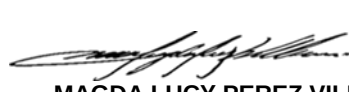
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9475745196	22/10/2024	\$1.685.900
2	9477524963	20/11/2024	\$1.685.900
3	9478830308	12/12/ 2024	\$1.685.900
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$5.057.700

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en diciembre de 2024.


OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32834196 de Baranoa


MAGDA LUCY PEREZ VILLANUEVA
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (32.699.765) de (Barranquilla)

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSIÓN	001
			FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACION PLANILLA PAGA



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENIA e ICBF
CC 3389795		PEREZ VILLANUEVA MAGDA LUCY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 71 F 41 - 194 APT 202	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3002264	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor
Perseón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor				
2024-12	2024-12	1130207952	1478303008	I	2023-01-12	2024-12-12	BANCO AV VILLAS	0	\$1,685,900				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISIALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
Sucesos: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$1,022,200			\$0	\$0			\$3,600,000	\$87,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$1,022,200			\$0	\$0			\$3,600,000	\$87,700
Código: BARRANQUILLA-ATLANTICO (2 Afiliados)					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$1,022,200			\$0	\$0			\$3,600,000	\$87,700
1	CC 3389795	PEREZ MAGDA	25-14	30	\$3,600,000	\$576,000	EP5005	30	\$3,600,000	\$450,000	0		\$0	\$0	14-25	30	\$3,600,000	\$87,700
2	CC 2672608	VILLANUEVA INES	0	0	\$0	\$0	EP5005	30	\$0	\$572,200	0		\$0	\$0	0		\$0	\$0
Total Afiliados (2)					\$3,600,000	\$576,000			\$3,600,000	\$1,022,200			\$0	\$0			\$3,600,000	\$87,700



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENIA e ICBF
CC 3389795		PEREZ VILLANUEVA MAGDA LUCY	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CLL 71 F 41 - 194 APT 202		BARRANQUILLA-ATLANTICO	3002264	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco	
Perseón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2024-12	2024-12	1130207952	1478303008	I	2023-01-12	2024-12-12	BANCO AV VILLAS	0	\$1,685,900		
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$0	\$0	\$0	\$576,000		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$576,000	\$0	\$0	\$0	\$576,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$87,700	\$0	\$0	\$0	\$87,700		
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$87,700	\$0	\$0	\$0	\$87,700		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,022,200	\$0	\$0	\$0	\$1,022,200		
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	2	\$1,022,200	\$0	\$0	\$0	\$1,022,200		
TOTAL				1	\$1,685,900	\$0	\$0	\$0	\$1,685,900		



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ

Subsecretaria de Salud Pública

Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".